



SANTO QUARTO, GUARENES
CAMARA VEDIDA, AÑO DE NUESTRO
SEISCIENTOS Y CUATRO.

por las Intintas de los Pueblos a los
cuerpos del Exército de penias de Cámara
y gastos de Justicia, y en su defecto de
Propios los socorros que se den a los deser-
tores, y demas que contiene. Tentendios
por esta Ciudad, Aterreda, se guarde,
y cumpla, y pare a la Junta de Propios,
y Intintio, para que de la orden e
correspondencia al efecto y para lo
cany que ocurran.

se suprogauo piose en este Ayuntamiento un me-
morial de Juan del Pozo, Maestro
de obras y vez de esta Ciudad, fadante
Francisco Guerrero, Alcaide de la
R. Carceler, en que por las Razones
que manifestara solicita se le liber-
tes una canita en vaso, situada en
el Carreron que nombran de la
Cantereria, que hipotecó a la
seguridad de los. Encargo, librogando
en su lugar otra en el Bannio de la
Punivina Concepcion de buena con-
sistencia y de mucho mas valor

